

GÉNESIS, MÉTODO Y TERRITORIO DEL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE LOCAL

*Aurelio Cebrián Abellán*¹

Universidad de Murcia

RESUMEN

El estancamiento del desarrollo agrícola planteó la necesidad de nuevos modelos, de otros *Desarrollo Rural* (de base regional y que gana en viabilidad ambiental, sostenibilidad y participación efectiva de los actores), *Desarrollo Local* (participado de agentes locales y ejecutado por las corporaciones también locales, y apoyado en una base microeconómico), y de una resultante de los anteriores, el *Desarrollo Rural con Enfoque Local* (LEADER, una *Iniciativa Comunitaria* concebida para prestar apoyo a las también iniciativas de las comunidades rurales, sobre una base macrocomarcal). Ahora el territorio y el capital territorial son las piedras angulares del desarrollo endógeno, además gestado desde dentro, diversificado y multifuncional.

Palabras clave: desarrollo rural, desarrollo local, desarrollo rural con enfoque local, partenariado, multifuncionalidad, diversificación, cooperación.

ABSTRACT

The stagnation of the agricultural development presented the need of new models like: *Rural Development* (of regional foundation, with more environmental viability, and effective participation of involved parts), *Local Development* (now invested of local agents and developed by local corporations, supported in a microeconomic foundation), and a consequence of both of them: *Rural Development with Local Focus* (LEADER, a *Communal Enterprise* conceived as a support for the local communities, with a macroeconomic foundation). Now the territory and the territorial capital are the cornerstones of the endogenous development, besides gestated from inside, diversified and multifuncional.

Key words: rural development, local development, rural development with local focus, multifunctionality, diversification, cooperation.

Fecha de recepción: 20 de noviembre de 2003. Fecha de aceptación: 19 de enero de 2004.

¹ Departamento de Geografía Física, Humana y Análisis Geográfico Regional. Facultad de Letras. Campus La Merced. 30001 MURCIA (España). E-mail: aurelio@um.es

INTRODUCCIÓN

El estancamiento del desarrollo agrícola planteó la necesidad de nuevos modelos basados en los recursos ociosos, en actividades que aprovecharan los cambios en la demanda, en la estimulación de otros actores para ejecutarlas, y en la movilización de esos factores en el ámbito local mediante políticas e instrumentos adecuados. Todo coincide, además, con modificaciones en el modelo territorial, con la polarización de actividades, con la reducción de la población activa agraria (Majoral Moliné, R. y Sánchez-Aguilera, D. 2001), con la necesidad de integrar a los territorios en organizaciones en red, con la afirmación de la perdurabilidad ecológica del medio natural y sociocultural (Colom Gorgues, A. et al. 2000), con una valorización del desarrollo sostenible definida por la falta de acuerdo sobre el sostenimiento de las poblaciones o los niveles de consumo (Berga Monge, A. 2000), etc. En ese proceso se ha seleccionado elementos y factores útiles de los modelos de desarrollo imperantes para gestar otro nuevo, que afecta ya a todo el mundo rural comunitario, que ha pasado por fases de implantación, consolidación y priorización, y que todavía urge de ajustes si realmente quiere cubrir los ambiciosos objetivos planteados.

1. EL SUBSTRATO DEL DESARROLLO RURAL, UNA ESTRATEGIA REGIONAL

La necesidad ha forzado al paso del desarrollo rural productivista, sectorial y centralista hacia la diversificación económica y territorial, hacia un modelo postproductivista, que valora a todos los componentes del espacio, flexible, integrado y participativo, que encuentra su plasmación en las Iniciativas Comunitarias, los mejores exponentes de la nueva ruralidad (Cuadro 2) (Sanz Hernández, A. 2001).

CUADRO 2

Criterios	Lo rural	La nueva ruralidad
<i>Dimensión de valoración</i>	Lo agrario	Lo paisajístico, cultural, ecológico, productivo...
<i>Sector predominante</i>	Agricultura	Diversificación productiva
<i>Modelo productivo</i>	Productivismo	Postproductivismo — Regulación ambiental — Especialización flexible — Nuevos usos de la naturaleza y del espacio rural
<i>Locus de control</i>	Mayor control interno	Presión de fuerzas externas
<i>Papel del agricultor</i>	Producción de alimentos	Producción de alimentos de calidad, protección del medio y del paisaje...

Fuente: Sanz Hernández, A. 2001.

Ello quiere decir que ahora el *Desarrollo Rural* se inserta más plenamente en el *Desarrollo Sostenible*, aunque condicionado por: el nuevo patrón de acumulación¹, que manifiesta nuevos procesos en muchos espacios rurales (presión de las actividades productivas sobre el medio, reorganización del mercado de trabajo, de capitales y de intercambios a escala mundial, etc.); la diversificación de la economía, que genera marginación de los productores agrarios, emigración, degradación ambiental, caída de la renta agraria de los productores y de sus unidades familiares, etc. (Mosca, J. y Ramos Leal, J. L. 1994); y por una sostenibilidad incidida por la PAC. Pero esos condicionantes no impiden que áreas regresivas adquieran nueva valoración desde unas externalidades ambientales transformadas en ventaja comparativa, sobre las cuales se aplica un modelo que trata de actualizar potencialidades endógenas inapreciadas (Etxezarreta, M. 1998), definido por la participación activa de los agentes locales desde una aplicación regional, la dimensión territorial más operativa para la integración de un territorio.

En efecto, el desarrollo rural-regional será económicamente sostenible si lo es la economía regional, pues el *Desarrollo Rural* descansa en los principios de globalidad, integración, sostenibilidad y equidad social y territorial. Su traducción real trata de que cada región diseñe su modelo, destinado a la mejora de: infraestructuras y equipamientos, la competitividad empresarial, los servicios a la producción, la iniciativa privada en inversiones, y las medidas de carácter social (Mosca, J. y Ramos Leal, R. 1994). Y de las estrategias derivarán las líneas de aplicación para: participar la formación, formar para la participación, innovar en la formación, formar en la innovación, participar la innovación e innovar en los métodos de participación (Llobera Serra, F. 2001). Por tanto, el *Desarrollo Rural* es consecuencia directa de efectivos procesos de comunicación entre los actores de una región, entendida no sólo como una delimitación geográfica sino un todo socioeconómico (Comisión Europea, 1988), donde el desarrollo se debe de entender como la movilización de actores (desde los Grupos de Acción Local) (Florencio Calderón, A. 2000) y recursos locales.

Desde el FEOGA la DG VI (*Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural*) aplica los objetivos de la PAC, pero ya sustituyendo a la agricultura por el complejo agricultura-desarrollo rural-medio-ordenación del territorio, que integra a todos los sectores económicos y hasta a la ordenación del territorio (Bes Jacques, E. 2001). Pero ya en el *Libro Verde sobre la Agricultura* (1985) el agricultor era considerado como participante en el tejido económico, y como gestor del medio (Gómez Gil, J. L. 2001). El cambio de orientación es clave porque el medio natural pasa a substrato en el que desarrollar las actividades económicas, una realidad contemplada en los *Programas de Desarrollo Rural*, con inserción de *Medidas de Acción* más ajustadas a las necesidades de unos Estados miembros ya sujetos a compromisos agroambientales obligatorios (ayuda básica) y voluntarios (compensación adicional), con implicaciones de actuación sostenible: reducir el coste ambiental de cada actividad incrementando la durabilidad de los productos y la eficacia del uso; aplicar el desarrollo de una ecología industrial; repartir equitativamente los efectos favorables de la sostenibilidad social; dinamizar el empleo municipal de activida-

1 Conjunto de mecanismos que permite la utilización de los beneficios generados por la actividad económica.

des creadoras de trabajo; relanzar el empleo privado de mantenimiento de viviendas; y crear infraestructuras para la sostenibilidad.

El *Desarrollo Rural* gana, así, en viabilidad ambiental, sostenibilidad y participación efectiva de los actores, un paradigma cualitativo de revalorización de la ruralidad, del equilibrio del propio sistema. Con todo el papel central es la actividad agrícola (pero con el agricultor considerado también como preservador de los valores del mundo rural) (Carvalho, P. y Fernández, J. L. 2001), con un papel multifuncional, también encargado de afirmar el autoconcepto de las poblaciones locales (Reis, J. 1998). Se trata de un nuevo modelo reflejado en políticas muy contrastadas (Molinero Hernando, F. 2002), según las áreas a las que se aplica, aunque en general se orienta a regiones diferenciadas por el carácter regresivo en la población, a las atrasadas con crecimiento negativo y baja densidad de población, a los dominios singulares y a gran cantidad de situaciones intermedias (Jouen, M. 2000-2001). Y su relevancia es clara, pues los agricultores gestionan más de la mitad del territorio europeo, tanto que la *Agenda 2000* profundizó más en el reverdecimiento de la PAC, en la ordenación del territorio y en principios fundamentales: sostenibilidad², multifuncionalidad, enfoque multisectorial e integrado (pluriactividad) de la economía rural, y flexibilización de las ayudas para favorecer la descentralización y la concertación.

Pero la incidencia del nuevo modelo en el medio rural vendrá de múltiples frentes: los proyectos de desarrollo territorial en ámbitos rurales basados en el artículo 10 del FEDER (la Iniciativa INTERREG II C, y las acciones innovadoras, con programas transnacionales que actúan sobre la cooperación general en la ordenación del territorio, incluido el rural, y sobre la reducción de las consecuencias de las inundaciones y sequías); el programa TERRA destinado a la creación de redes de poderes públicos locales y regionales competentes en materia de ordenación del territorio, incluida la de espacios rurales; el programa RECITE, que apoya a los proyectos interregionales y a las redes de poderes públicos regionales y locales (Cebrián Abellán, A. y Andúgar Miñarro, A. 2002); LIFE, un instrumento de financiación para proyectos ambientales innovadores; y muy especialmente LEADER (*Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale*). También la ETE (1999) es un marco de orientación para las políticas sectoriales, incluidas las agrarias, y con repercusiones territoriales. El *Segundo Informe sobre Cohesión Económica y Social* la define como fundamento de la cohesión territorial, con ámbitos prioritarios a acometer por los *Fondos Estructurales* de incidencia rural: la solidaridad (como base de la política de cohesión entre las regiones menos desarrolladas y el resto); la diversificación de las zonas rurales (y su articulación con las urbanas, unida al desarrollo de nuevas actividades); las zonas con graves desventajas geográficas o naturales; la creación de empleos de mayor calidad; la impulsión de la nueva economía y de la sociedad de la información; etc. Puede decirse que los *Fondos Estructurales*, las *Iniciativas Comunitarias* y *Acciones de Innovación* y los *Fondos de Cohesión* hacen posible las nuevas políticas agrarias y potencian los elementos de un *Desarrollo Rural* que se apoya en varios frentes: diseñar los futuros regionales más probables; explorar nuevos recursos endógenos y exógenos que permitan el crecimiento económico y la generación de empleo sostenible; mejorar las

2 El *Reglamento 1257/1999* establece el marco de las ayudas comunitarias a favor de un desarrollo rural sostenible.

infraestructuras básicas; lograr empleo desde la creación de nuevas empresas, expansión de las existentes, y los inherentes a políticas locales o regionales de servicios de proximidad; favorecer las condiciones para el crecimiento de las empresas en el contexto de un entorno competitivo; aprovechar las posibilidades de los mercados próximos; y establecer una relación entre medio, crecimiento empresarial y empleo.

2. EL SUBSTRATO DEL DESARROLLO LOCAL, UNA ESTRATEGIA MICRO-COMARCAL

El *Desarrollo Local* es el proceso de crecimiento que conduce a una mejora del nivel de vida de una población local (Pérez Ramírez, B. y Carrillo Benito, E. 2000), pero cuestionando la intervención pública y descartando la cohesión territorial (al concebir al territorio como espacio económico y olvidar el gran factor de cohesión cultural). Sin embargo su enfoque humanista determina que la prioridad se centra en las personas, desde su transformación en agentes principales en el proceso de reestructuración. La estrategia está participada de agentes locales y ejecutada por las corporaciones también locales, pero apoyada en un modelo microeconómico con características definidas: recursos endógenos (las ventajas comparativas del territorio) y exógenos (complementarios), pequeña y mediana empresa, factor ecológico (como económico), y competencias administrativas y medios técnicos y financieros (Pérez Ramírez, B. y Carrillo Benito, E. 2000). Considera también a los determinantes de la ventaja competitiva, ahora integrados por: las condiciones de los factores productivos del área, las correspondientes a la demanda interior, la presencia y competitividad de otros sectores conexos, la existencia de un ambiente empresarial, y las políticas gubernamentales tendentes a potenciar los recursos locales (Méndez Gutiérrez, R. 1994). El objetivo es que la industria rural logre una mayor diversificación de las economías rurales basada en la creación de pequeñas y medianas empresas (Comisión de las Comunidades Europeas, 1992), superando las tradicionales políticas de incentivos mediante la aceptación de un cierto reagrupamiento de las actividades, el apoyo directo a las PYMEs y el estímulo a la mejora cuantitativa y cualitativa de los servicios a la producción. Se trata, por tanto, de crear una densidad relacional mínima de condiciones que permitan fijar a las poblaciones y fortalecer a los servicios (Caetano, L. et al. 2001), lo que exige de un pacto territorial (Rodríguez Gutiérrez, F. 1996), que debe encajarse en la ordenación del territorio (Rodríguez Gutiérrez, F. 2001). Así pues el *Desarrollo Local* debe provenir también de una base territorial, más tres tipos de políticas interrelacionadas: económicas sectoriales (para la mejora de la productividad de los sectores básicos), territoriales (para facilitar el modo de administrar y gestionar los recursos endógenos), y ambientales (para fijar el marco de actuación a las políticas precedentes). Esas herencias serán recogidas en LEADER, que intenta probar la validez del *Desarrollo Local Integrado* desde la gestión y la puesta en movimiento, pero con una concepción del desarrollo no ajustada tanto al crecimiento como a la vida del lugar, el punto de convergencia para aproximar a las comunidades rurales a una situación sostenible (Colom Gorges, A. et al. 2001).

Puede decirse ahora que el *Desarrollo Local* engloba al *Desarrollo Rural* diseñado al amparo de la *Agenda 2000*, y que el enfoque local de LEADER no sólo se adopta sino que prima en las nuevas iniciativas del desarrollo rural (Beltrán Fernández, C. 1994), aunque

como mero intento de ordenación territorial y como ejemplo de acciones vinculadas a los desarrollos rural y local.

3. EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE LOCAL, UNA ESTRATEGIA DIVERSIFICADA Y MACROCOMARCAL

Si para el *Desarrollo Rural* la región es el territorio de acción más operativo la comarcalización es más acorde con los sistemas destinados a la planificación y ordenación del territorio (Bielza de Ory, V. 1978), que para el *Desarrollo Rural con Enfoque Local* constituye el marco de actuación (Riudor, L. 1986), debido tanto a la acumulación de relaciones (Albet i Más, A. 1993) como a que los comportamientos cobran su importancia (Grillotti, M. G. 1991). Pero también porque las iniciativas de desarrollo rural contemplan al territorio como una nueva dimensión del sistema productivo que aprovecha herencias territoriales del *Desarrollo Local* (las Mancomunidades) en las Iniciativas LEADER (con participación mayoritaria de la Administración nacional) y los Programas PRODER (Programas de Desarrollo Rural, ahora con dominio de la Administración regional y local) (Pillet Capdepón, F. 2001). Se trata de experiencias piloto del *Desarrollo Rural con Enfoque Local* aplicadas sobre espacios comarcales desde teóricamente homogéneos a ausentes de base territorial previa, pues para este modelo el espacio no es indisociable (Santos, M. 1996), permitiendo no desestimar la configuración territorial (Panadero Moya, M. 2001), hacer uso del grupo humano transformándolo en agente de desarrollo para combinar actividades jerarquizadas por prioridades en el espacio (VV.AA. 1986). Se impone, pues, la idea de que toda política de desarrollo en el medio rural ha de sustentarse en la agrupación de intereses locales sobre espacios geográficos que cumplen solo determinadas condiciones de homogeneidad, tanto en sus recursos y potencialidades como en sus problemas y limitaciones (Plaza Tabasco, J. 2001), y que es en la comarca extensa donde se genera un marco de relaciones de interdependencia entre sus habitantes y reacciones frente a lo global que determinan la gestión y organización de su espacio territorial (Entrena Durán, F. 2002).

Para ello se contemplan las directrices de la *Carta Europea de Ordenación del Territorio* (1982): el desarrollo socioeconómico territorialmente equilibrado, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales y culturales y la protección del medio, y la utilización racional del territorio. Luego, el impulso es independiente del origen, si bien debe de primar el local, pues ciertas cuestiones de relevancia territorial no podrán ser resueltas por la lógica del mercado³. Entre tanto la política de ordenación del territorio debe ser un instrumento público para solventar lo que escapa a la lógica del mercado, mientras los gobiernos locales se deben volcar en el diseño y ejecución de la política de desarrollo, en los problemas en el mercado de trabajo, en la adaptación de los sistemas productivos, etc. Ciertamente la valorización de la especificidad impondrá que las propuestas de renovación partan de los empresarios del territorio, pero también que el aprovechamiento de las ventajas comparativas conlleve una relación desarrollo-calidad de vida regulada (Rodríguez Espinosa, E. 2001).

3 Las decisiones sobre la localización de las actividades económicas, la existencia de bienes colectivos que urgen de gestiones eficaces, y las decisiones de los agentes económicos que generan elementos externos.

Por ello el concepto de medio está integrado por los recursos naturales y el patrimonio arquitectónico, mientras el de competitividad ambiental alude a la capacidad de los agentes locales para conservar, valorizar y enriquecer a su entorno, con la participación de la población en una fórmula de territorio-proyecto caracterizada por: la inclusión de las acciones ambientales en una estrategia territorial de conjunto; una asociación de los sectores público y privado; un resalte del valor económico, cultural, social, humano y común de los recursos naturales; una conciliación entre explotación y conservación de los recursos; un proyecto de conjunto coherente que garantice la conservación del medio sin compensación; y una consolidación de los vínculos de identidad de la población con su entorno (Farrel, G. y Thirion, S. 2001). Este planteamiento aborda la cuestión ambiental como un capital económico, social, humano, cultural y hasta estético⁴, y la protección tiende a aplicarse al conjunto de los recursos del territorio, de lo que deriva: sistemas de producción dirigidos a la calidad en detrimento de la cantidad, la importancia de los recursos locales al margen de su rentabilidad, una primacía de la responsabilidad sobre la propiedad, y un medio como elemento de la identidad territorial. Pero se ha intervenido poco sobre los problemas más críticos.

En relación estrecha con el aprovechamiento de las ventajas comparativas, la identidad territorial y la propia conservación ambiental se ha intervenido desde la explotación de la línea de turismo rural, recogiendo el creciente interés por el acercamiento a la naturaleza y a las formas de vida tradicionales (Mesa Vila, M. 2000), su notable capacidad dinamizadora (Cebrián Abellán, A. 2001) y una eficacia demostrada cuando se plantea y mide en y desde los municipios. A pesar de todo las líneas de acción concretas no han sido siempre acertadas: una oferta limitada y en función de las exigencias locales, reforzando el protagonismo de la iniciativa privada y los modelos asociativos de gestión y promoción; una demanda definida por la elección del segmento que conviene localmente; y un equilibrio entre oferta y demanda, desde la planificación del modelo de turismo rural (Lacambra Gambau, V. M. 2000). Las razones son variadas, con un modelo turístico rural cada más representativo como ingreso para los ayuntamientos, como dinamizador de las estrategias económicas artesanales, como repartidor de beneficios sobre el territorio, etc. Pero en muchas ocasiones no se ha caído en la cuenta de que es la sostenibilidad quien asegura su permanencia y los fundamentos mismos de la competitividad en el mercado (Niding, M. 2001). Lo cierto es que la dimensión alcanzada en algunos lugares ha obligado al gobierno local a intervenir como promotor y regulador, proceso reciente y rápido que ha convertido ya en básica la creación de sistemas locales de Planificación Integral, apoyados en la gestión local del desarrollo, el bajo impacto ambiental, la pequeña escala, y el ámbito rural-natural de la actividad.

4. LA EVOLUCIÓN DEL MODELO

La UE manifiesta su preocupación a través de programas e iniciativas que afectan a las actividades que manifiestan hoy o en un futuro problemas (Cuenca García, E. 2000), y

4 De ahí, incluso, que en virtud del artículo 3 del *Reglamento R 1259/99* de la UE los pagos directos a los agricultores están condicionados al respeto de las normas ambientales, y que en la nueva generación de programas las medidas agroambientales sean las únicas con carácter obligatorio para los Estados miembros.

LEADER nace como respuesta a unos acuciantes y concretos (sociales, geográficos, de desarrollo de los sectores, etc.), con la pretensión de activar el potencial del medio rural para mantener un nivel demográfico adecuado, diversificar a la actividad económica, conservar el patrimonio, fomentar el uso de las nuevas tecnologías, etc. Con la reforma de los *Fondos Estructurales* se creó esta forma de acción independiente de la *Comisión Europea* de las *Iniciativas Comunitarias*⁵, plasmadas en los *Marcos Comunitarios de Apoyo*. Pero también fueron concebidas para prestar apoyo a las también iniciativas de las comunidades rurales, a través de: experiencias innovadoras ajustadas a criterios de enfoque integrado, dimensión comarcal, participación de la población, etc; medidas dirigidas al apoyo técnico al desarrollo rural, formación profesional y ayuda a la contratación, turismo rural; PYMEs, artesanía y servicios locales, valorización y comercialización de los productos agrarios locales, y otras medidas); a los GAL (Grupos de Acción Local), y a la creación de una red de grupos locales a escala comunitaria. LEADER II afianza y desarrolla esos rasgos, y LEADER + permite que cada comarca elabore un proyecto para conceder al territorio carácter competitivo y para garantizar la viabilidad ambiental, económica, social y cultural, aplicando la articulación interterritorial. Sus objetivos ahora confluyen en una competitividad territorial que supone: la toma de conciencia de los recursos del territorio, la implicación de los agentes e instituciones, la integración de los sectores de actividad en una lógica de innovación, la cooperación con otros territorios, y la articulación con las políticas regionales, nacionales, europeas. Y ello desde varias dimensiones: social (para actuar conjuntamente sobre un proyecto consensuado), ambiental (para valorizar el entorno), económica (para producir el máximo valor añadido) y localización en el contexto global (para situarse con relación a los otros territorios y garantizar su viabilidad).

LEADER I (1991-1994) era sólo una de las *Iniciativas Comunitarias*, por lo que el presupuesto representó el 1% del global de los *Fondos Estructurales* (1991-1994), con cargo del 38% a tres Fondos (FEOGA, FEDER y FSE), mientras los Estados aportaron un 30% y la inversión privada un 32%. El total ascendió a 1.150 millones de ecus, con una DG XVI (*Dirección General de Política Regional*) que permitió la gestión de recursos públicos a entidades privadas (los GAL). Las ayudas se establecieron en razón de: la calidad de los programas, la superficie de las zonas, la baja densidad, la cantidad de activos, el número de explotaciones agrarias, y las características geográficas. Se constituyeron 217 grupos en el territorio comunitario con incidencia sobre 11 millones de personas⁶. Fue un experimento que adoleció de fondos (además empleados en la organización y concienciación social), pero que una vez aprobado (*Reglamento CEE N° 4253/88*) se convirtió en el punto de partida de una política de *Desarrollo Rural* orientada a la recuperación del equilibrio de las actividades y a la conservación de un entramado socioeconómico diversifi-

5 Destinadas a actuaciones de interés especial no incluidas en otros planes de desarrollo regional.

6 En España afectó a 81.855 km² y 1.845.305 personas, que dispusieron de 1.271.270 millones de pesetas. Los *Fondos Estructurales* aportaron el 26,6%, las Administraciones Públicas el 19,4% y el sector privado el 54%. Por medidas, el turismo rural se llevó el 52,5%, seguido de apoyo a las PYMEs (20,2%) y valorización y comercialización de los productos agrarios locales (16,1%). Por número de actuaciones el apoyo al turismo rural absorbió 2.326 millones, mientras el apoyo a las PYMEs 1.132 y la valorización y comercialización de productos agrarios locales solo 999.

cado mediante un desarrollo endógeno y local ejercido desde soluciones innovadoras (Comisión de las Comunidades Europeas, 1994). Afecta a una comarca voluntaria con características comunes, organizada por un GAL encargado de elaborar un PIR (*Programa de Innovación Rural*) innovador desde actividades productivas subvencionables (dirigidas a la creación y mantenimiento del empleo) y no productivas (entre cuyos beneficiarios estaban las Administraciones e instituciones).

LEADER II (1994-1999) centra los objetivos: fomentar actividades locales innovadoras en todos los sectores del medio rural, dar a conocer experiencias concretas, y ayudar desde los resultados obtenidos en otros territorios. Entre los beneficiarios hubo dos categorías, los GAL y otros agentes colectivos del medio rural (agrupaciones de artesanos, cooperativas, confederaciones de empresarios, sindicatos, mancomunidades de municipios, etc.). Su actuación fue sectorial, y proporcionó ayuda a: la adquisición de capacidades (diagnóstico del territorio, constitución del GAL y elaboración de estrategias y programas); los programas de innovación rural (apoyo técnico, formación profesional y ayudas a la contratación, turismo rural, PYMEs y servicios, creación y difusión cultural en el medio rural, concepción y comercialización de nuevos productos y creación de empleo, etc.); la cooperación transnacional (construcción de una red europea de ayuda al conocimiento de experiencias); y la inserción en la *Red Europea de Desarrollo Rural* (para uso común de informaciones, intercambio de experiencias y conocimientos entre las zonas rurales), completada ya con el *Observatorio Europeo de la Innovación y del Desarrollo Rural*.

Por su parte, LEADER + (2000-2006)⁷ se orienta al fomento de estrategias originales y de calidad, a la experimentación de nuevas formas de valorización de patrimonio natural y cultural, y a la mejora de empleo y calidad de organización. Solo fomenta estrategias integradas y de gran calidad, centradas en: cuatro temas aglutinadores (uso de conocimientos y tecnologías, mejora de la calidad de vida, valorización de productos locales y de recursos naturales y culturales), el carácter piloto, los partenariados (asociaciones), y los proyectos interterritoriales y transnacionales. E incorpora otras novedades: en los órganos de decisión de los GAL los agentes económicos y las asociaciones deben representar, como mínimo, el 50% de los agentes locales; la prioridad hacia la creación de empleo y grupos objetivos (mujeres y jóvenes); la realización de proyectos interterritoriales dentro de un Estado miembro; y la cooperación transnacional ampliada a países no pertenecientes a la UE.

La iniciativa LEADER se articula en líneas ajustadas a requerimientos rurales: formación, empleo (25.000 con el I y 100.000 con el II), innovación, turismo rural, servicios de proximidad, incremento de las rentas agrarias, diversificación de las actividades..., aunque no han cubierto todas las expectativas ni ha existido un control efectivo de todos los fondos y efectividad de las acciones (Duarte, R. 2000). Incluso España entendió que el enfoque LEADER se ajustaba a sus necesidades pero no las iniciativas, y con fondos propios estableció los PRODER (*Programas de Desarrollo Local*), surgidos de *El modelo rural europeo*⁸. Entre unos y otros han aportado el carácter horizontal en todo el espacio rural⁹, la

7 Comunicación de la Comisión C/139/C a los Estados Miembros, 14 de abril de 2000.

8 Conferencia de Cork- Irlanda, 1996.

9 A lo que ha contribuido el que las iniciativas se financiarán con un único Fondo, el FEOGA (2.020 millones de euros, con 467 asignados a España).

creación de los GAL, la aplicación de los *Planes de Acción Local*, la búsqueda de intersectorialidad y ligazón de acciones, la cofinanciación, y la integración en redes territoriales.

El total de *Fondos Comunitarios* asignados a Iniciativas ha sido de 10.442 Meuros, de los que un 19% ha correspondido a LEADER, ajustados a la aplicación de criterios: territoriales (una población inferior a 100.000 habitantes y superior a 10.000), partenariado (participación de los diferentes actores socioeconómicos), grado de participación de los actores en los órganos de decisión, y medidas (estrategias basadas en nuevas tecnologías, mejora de la calidad de vida, valorización de los productos locales, y valorización de los recursos naturales y culturales¹⁰).

5. EL MÉTODO LEADER

El territorio como base y, sobre todo, el capital territorial son las piedras angulares de LEADER, y por ello las estrategias parten de sus especificidades, lo que exige un diagnóstico que permita formular objetivos (definir ejes, jerarquizar acciones, y aplicación por el GAL) para producir resultados (después vendrá la evaluación de su impacto cualitativo y cuantitativo). Los objetivos quedan reflejados en un proyecto articulado en enfoques: el territorial (que inicia el diagnóstico), el ascendente (que implica a los agentes locales), el integrado y multisectorial (que incide en la forma de aplicar las acciones), el método de financiación y la gestión de proximidad (que influyen en la flexibilidad de aplicación), y la red y la cooperación (que intensifican los intercambios externos). Así concebido, dicho proyecto pretende dar respuestas al desempleo y éxodo rural, al aislamiento de las comunidades rurales, a la falta de incentivos o inviabilidad de determinadas acciones empresariales, etc., pero también sirve para prever la integración y eficacia entre sectores (y en el interior de cada uno), sujetos (UE, Estado, provincias, CCAA, ayuntamientos...) y entidades, y fuentes de financiación públicas y privadas (cooperativas, consorcios, sociedades por acciones, sociedades con responsabilidad limitada, etc.). De ahí que las líneas aplicadas se integren en categorías: agrarias, formación, asistencia técnica, apoyo a las iniciativas privadas, subvenciones e inversiones directas, coordinación gubernamental, y transferencias y programas especiales (en favor del empleo, sanidad, educación, formación, y mejora de infraestructuras).

De manera que un plan de desarrollo ha de contar con una planificación coherente (Lacambra Gambau, V. M. 2001) y voluntaria, que generalmente comprende varios elementos: geográfico (equidad territorial), sociológico (equidad social), económico (crecimiento endógeno), ecológico (protección del entorno) y político (respeto a la diversidad y derecho a la territorialidad). Y todo ello implica e impone la formación de recursos humanos para la participación local (la gran protagonista) y para la descentralización de la producción a pequeña escala. Solo así los planes de desarrollo rural con enfoque local se ajustan al modelo de la Comisión (Valcárcel-Resalt, G. 1992) y hasta a la metodología de un plan estratégico, con un diseño de investigación-acción que incorpora técnicas básicas: grupos de discusión, mesa de negociación, instrumentos y actuaciones para el desarrollo

10 Incluidas las áreas de interés comunitario en el marco de la *Red Natura 2000*.

local, prospectiva mediante modelos de dinámica de sistemas (DS), *Comités de Desarrollo Comarcal*, ajuste por el Método Delphi, matriz de interacciones entre acciones y proyectos, educación para el desarrollo, imagen de la comarca, valoración continua del proceso, etc. (Valcárcel-Resalt, G. 1993).

Y si las líneas, estrategias, etc., le catalogan como un *Plan de Desarrollo Integrado con Enfoque Local* (definido por la flexibilidad e inserción en los planes territoriales, algo específico del *Desarrollo Rural*) los múltiples indicadores para medir la eficiencia del método lo asimilan al desarrollo territorial (la distribución de inversiones per cápita, el impacto porcentual de las medidas, inversiones y parámetros según la distribución de habitantes por tamaño de municipios, la inversión porcentual por habitante y tamaño de los municipios, los empleos generados por la inversión, la financiación privada/pública, la eficiencia global, el impacto de ejecución, el impacto poblacional de inversiones, la distribución de inversiones según el tamaño de los municipios, la distribución de compromisos según tamaño de los municipios, la contingencia entre población, proyectos o inversiones y compromisos por municipios, la generación de empresas, la generación de empresas nuevas por tipos de municipios, el porcentaje de empleo generado por tipo de municipio, las inversiones en formación, el grado de compromiso privado, el grado de pago privado, la relación de inversión comprometida por tipología de beneficiarios privados o públicos, el coste de empleo creado, la participación femenina, la participación de menores de 35 años, la vinculación de beneficiarios a una comarca, etc.). Y el proceso será tanto más efectivo cuanto mayor sea el grado de coordinación de los implicados en el GAL y cuanto una entidad local sea más conocedora de los problemas, necesidades y oportunidades (Martín García, M. 2001). De ahí que el método LEADER resalte al GAL, tanto para prever el desarrollo multisectorial como para catalizar el tejido social sobre los proyectos locales (Barberá, L. 1992), hasta otorgarle funciones que habitualmente desarrolla la Administración Pública. De modo que el *partenariado* (en forma de GAL), el verdadero promotor de la estrategia de desarrollo y de aplicación, con un núcleo técnico (Garro, L. y González, J. L. 1992) se enfrenta a los obstáculos más graves (desconexión entre el movimiento asociativo, precariedad de recursos materiales, etc.) (Martín García, M. 2001).

Un paso posterior, pero clave, del método es el trabajo en red, pues de la ELARD (*Red Europea de Desarrollo Rural*) forman parte las asociaciones de GAL. Inicialmente la implicación de los agentes sociales en el desarrollo de sus comarcas se concretó en los *Centros de Desarrollo Rural* (CEDER) y en equipos técnicos cualificados (Castillo Sevilla, J. 2001), pero las necesidades de intercambio de información con otros territorios impuso la obligatoriedad de pertenencia de los GAL al *Observatorio Europeo LEADER* y a las *Unidades Nacionales del Observatorio*. Con LEADER II el trabajo en red cobrará relevancia debido al peso de las *Medidas de Cooperación Transnacional*, desde un modelo de RED: ascendente (organización desde los GAL), participativo (los GAL dirigen la gestión), abierto (a nuevos GAL), y financiación privada (que garantiza autonomía frente a las administraciones). Sus funciones se centran en: interlocución, representación y asistencia técnica a los GAL, actividades conjuntas, búsqueda de nuevas fuentes de financiación, transmisión de información entre los socios, etc.). De ahí que sus actividades se vinculen a: formación, gestión, coordinación de estrategias, emisión de informes y estudios, generación de herramientas para el desarrollo rural, y mesas de trabajo.

Un último elemento del modelo es la fórmula financiera basada en la ayuda pública mixta (fondos comunitarios y nacionales) que cubre una parte variable de un proyecto (individual o colectivo), y en la cobertura de riesgos (para lo que se crearon fondos de garantía —que cubren parcialmente el riesgo financiero vinculado al proyecto—, de lanzamiento —que permiten participar en la gestación del fondo de operaciones de un futuro proyecto empresarial—, y de capital de riesgo que posibilitan la participación en el capital de las nuevas empresas—). Además, siempre se exige: la responsabilidad del beneficiario, la contribución al desarrollo local, la participación de instituciones de crédito vinculadas al desarrollo local, y la búsqueda de fórmulas para sustituir a las subvenciones públicas por créditos. Sin embargo el procedimiento se enfrenta todavía a problemas difíciles de solventar¹¹, aunque ello no afecta a la decisión financiera adjudicada a los GAL (la gestión puede ser ejercida por el GAL —que requiere la garantía de un aval bancario o seguro—, la Administración local y la Administración regional o nacional).

6. A MODO DE SÍNTESIS

Ante los graves problemas planteados en el mundo rural LEADER (una herencia y simbiosis selectiva de los desarrollos rural y local aplicada a comarcas) surge como un método de trabajo ajustado a los nuevos procesos de desarrollo rural, apoyado en las denominadas especificidades (definidas en LEADER II), y que ha alumbrado un enfoque múltiple aplicado a contextos rurales diferentes, basado en varios frentes: territorial (los recursos), ascendente (soluciones y decisiones desde abajo), partenariado local (cooperación horizontal de socios e instituciones locales y comarcales para generar una estrategia común y gestionar subvenciones públicas con autonomía local), innovación (valor añadido respecto a otras intervenciones), integral y multisectorial (contemplación conjunta de las potencialidades de los sectores de la economía y la sociedad), de gestión y financiación (descentralización) y de organización en red y cooperación transnacional (intercambio de conocimientos y asociación en proyectos comunes con grupos de otros países). Y todo ello desde la concesión de una especial relevancia a tres grandes objetivos generales: la defensa de un modelo de desarrollo integral y sostenible, la obtención de recursos para ese fin, y el traslado de propuestas a todos los foros de decisión que incidan en la consecución de ese modelo. Aún así, y hasta hoy, el calado de los problemas del mundo rural a los que se enfrenta no ha permitido cubrir todos los frentes, y en adelante se incorporan otros de hondo significado, encabezados por la ampliación de la Unión, lo que conllevará la realización de muchas más acciones con los mismos o parecidos fondos. Se trata, por tanto, de un modelo planteado a medio y largo plazo, que por lo pronto, y al margen de acciones reales, ha conseguido actuar favorablemente sobre la mentalidad de los agricultores y ganaderos, con notables traducciones en formas organizativas, participación, interés por los problemas de cercanía, recepción de nuevas fórmulas incorporadas desde ejemplos distantes (el sistema copia y adapta), etc.

¹¹ Los proyectos rurales son de escasa dimensión, afectan a sectores de riesgo, están espacialmente dispersos, es bajo el ahorro rural, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBET I MÁS, A. (1993): «La nueva geografía regional o la construcción social de la región». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, N° 13; pp. 11-29.
- BARBERÁ, L. (1992): «El Sur, desarrollo local y agentes de desarrollo». En DEL CANTO FRESNO, C. *Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid; pp. 17-30.
- BELTRÁN FERNÁNDEZ, C. (1994): «El desarrollo rural y la iniciativa comunitaria LEADER España». *Papeles de Economía Española*, N° 60-61; pp. 226-233.
- BERGA MONGE, A. (2000): «Sistemas rurales y desarrollo sostenible». *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, N° 1. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- BES JACQUES, E. (2001): «Aspectos medioambientales en los programas de desarrollo rural». *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, N° 1, Universidad de Zaragoza.
- BIELZA DE ORY, V. (1978): «La problemática de las regiones funcionales». *La región y la Geografía Española*. AGE, Valladolid; pp. 53-63.
- CÁCERES MORA, A. (2000): «El entorno económico del desarrollo local». En PÉREZ, B. y CARRILLO, E. *Desarrollo local: manual de uso*. Federación Andaluza de Municipios y Provincias-ESIC, Madrid; pp. 653-675.
- CAETANO, L. et al. (2001): «Redes de informação e desenvolvimento rural: impacto na reorganização dos territórios rurais frágeis da região centro interior de Portugal». En CAETANO, L. *Território, inovação e trajetórias de desenvolvimento*. Centro de Estudios Geográficos da Fluc, Coimbra; pp. 114-138.
- CARVALHO, P. y FERNANDES, J. L. (2001): «Iniciativas de desenvolvimento local no espaço rural português». En CAETANO, L. *Território, inovação e trajetórias de desenvolvimento*. Centro de Estudios Geográficos da Fluc, Coimbra; pp. 241-272.
- CASTILLO SEVILLA, J. (2001): «Coordinación de CEDER. Cooperación interregional y transnacional. Integración en red». *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla-La Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 429-442.
- CEBRÍAN ABELLÁN, A. (2001): «La escasez de políticas institucionales sobre turismo cultural en áreas patrimoniales y el voluntarismo como respuesta en Iberoamérica. Ejemplos de contrapunto en África y España». En CEBRÍAN ABELLÁN (Coord.) *Turismo cultural y desarrollo sostenible. Análisis de áreas patrimoniales*. Universidad de Murcia; pp. 1-11.
- CEBRÍAN ABELLÁN, A. y ANDÚGAR MIÑARRO, A. (2002): «La convergencia estadística o la distorsión de la realidad de las regiones europeas. El caso de España». *Papeles de Geografía*, N° 35; pp. 55-73.
- COBO MAYORAL, R. (1993): «Desarrollo regional y desarrollo local: repercusiones de los Fondos Estructurales». *I Jornadas de desarrollo estratégico Provincial*. Cuenca. Diputación provincial de Cuenca; pp. 179-198.
- COLOM, A.; SABATÉ, P.; ARQUÉ, J.; y FAUS, S. (2000): «Enfoque estratégico y plan de promoción en entornos rurales desfavorecidos». *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, N° 1. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

- COLOM GORGES, A. et al. (2001): «Algunas reflexiones ante la evolución rural en el nuevo milenio. Desarrollo rural y nuevas políticas estructurales». *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 2. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1992): *El futuro del mundo rural*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1994): *LEADER II* (94/C 180/12).
- COMISIÓN EUROPEA (1988): *El futuro del mundo rural*. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo (29-07-88).
- CUENCA GARCÍA, E. (2000): «Corolario de los Programas de Desarrollo llevados a cabo por la Unión Europea». En PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. *Desarrollo local: manual de uso*. Federación Andaluza de Municipios y Provincias-ESIC, Madrid; pp. Anexo 1 al Cap. V.
- DUARTE, R. (2000): «Los programas europeos LEADER: una apuesta por el desarrollo rural». *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*. Universidad de Zaragoza, Año IV, Nº 14; pp. 149-158.
- ENTRENA DURÁN, F. (2002): «La desterritorialización de las comunidades locales rurales y su creciente consideración como unidades de desarrollo». *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 3. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- ETXEZARRETA, M. (1992): «¿Hacia dónde va el desarrollo rural?». *Ponencia presentada en el Simposio sobre el futuro del mundo rural español*. El Escorial (Madrid).
- FARREL, G. y THIRION, S. (2001): «La competitividad de los territorios rurales a escala global. Construir una estrategia de desarrollo territorial con base en la experiencia de LEADER». *Cuaderno de Innovación*, Nº 6, Fascículo 5. Observatorio Europeo LEADER, Bruselas.
- FLORENCIO CALDERÓN, A. (2000): «Desarrollo local y desarrollo rural: el papel de los pequeños municipios». En PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. *Desarrollo local: manual de uso*. Federación Andaluza de Municipios y provincias-ESIC, Madrid; pp. 529-554.
- GARRO, M^a. L. y GONZÁLEZ, J. L. (1992): «Papel de los agentes locales en el desarrollo rural. Las asociaciones». En DEL CANTO FRESNO, C. *Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid; pp. 157-166.
- GODARD, O.; CERÓN, J. P.; VINAVER, K. y PASSARIS, S. (1987): «Desarrollo endógeno y diferenciación de espacios de desarrollo: un esquema de análisis para el desarrollo local». *Estudios Territoriales*, Nº 24; pp. 135-147.
- GÓMEZ GIL, J. L. (2001): «Tendencias de los programas de desarrollo rural europeos. Fondos estructurales y aspectos medioambientales». *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 1, Universidad de Zaragoza.
- GRILLOTTI DI GIACOMO, M. G. (1991): *La regione della geografia: verso la cultura del territorio*. Franco Angeli, Milano.
- JOUEN, M. (2000-2001): «El Modelo rural europeo». *Leader Magazine*, Nº 5. Bruselas.
- LACAMBRA GAMBAU, V. M. (2000): «La valoración del patrimonio natural a través del fomento del turismo. El caso del Somontano de Barbastro». *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 1. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

- LACAMBRA GAMBAU, V. M. (2000): «Los planes de desarrollo. Creación y recreación del desarrollo local». *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 1. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- LLOBERA SERRA, F. (2001): «Conceptos clave, dinamización y asistencia en programas de desarrollo rural». *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla-La Mancha, CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 51-70.
- MAJORAL MOLINÉ, R. y SÁNCHEZ-AGUILERA, D. (2001): «Assimetrias territoriais e áreas marginais em Espanha». En CAETANO, L. *Território, inovação e trajetórias de desenvolvimento*. Centro de Estudos Geográficos da Fluc, Coimbra; pp. 215-239.
- MARTÍN GARCÍA, M. (2001): «Participación social clave de los procesos de desarrollo rural». *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla la Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 47-50.
- MÉNDEZ GUTIÉRREZ, R. (1994): «Sistemas Productivos Locales y Políticas de Desarrollo Rural». *Estudios Regionales*, Nº 39; pp. 93-112.
- MESA VILA, M. (2000): «Desarrollo local y turismo: el turismo rural». En PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. *Desarrollo local: Manual de uso*. Federación Andaluza de Municipios y Provincias-ESIC, Madrid; pp. 557-599.
- MOLINERO HERNANDO, F. (2002): «El desarrollo rural en los territorios de la Unión Europea». *Jornada Temática El Mundo Rural. Libro Blanco de la Agricultura y Desarrollo Rural*. Madrid (Mayo).
- MOSCA, J. y RAMOS LEAL, J. L. (1994): «Algunas reflexiones sobre el desarrollo rural y los patrones de acumulación». *Estudios Regionales*, Nº 38; pp. 81-108.
- NIDING, M. (2001): «Turismo sostenible, comunidad local y competencias para el desarrollo». *Turismo cultural y desarrollo sostenible. Análisis de áreas patrimoniales*. Universidad de Murcia.
- PANADERO MOYA, M. (2001): «Los territorios homogéneos como base del desarrollo rural». *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla-La Mancha, CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 179-182.
- PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. (2000): «El modelo teórico del desarrollo local». En PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. (2000). *Desarrollo local: manual de uso*. Federación Andaluza de Municipios y Provincias-ESIC, Madrid; pp. 41-58.
- PILLET CAPDEPÓN, F. (2001): «Del agrarismo al desarrollo rural (aplicación a un territorio homogéneo)». *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla-La Mancha, CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 23-30.
- PLAZA TABASCO, J. (2001): «Estructura geográfica comarcal». *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla-La Mancha, CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 183-188.
- REIS, J. (1998): «Interior, desenvolvimento e território». *Perspectivas de desenvolvimento do interior*, INCM, Lisboa.
- RODRÍGUEZ ESPINOSA, E. (2001): «Legislación medio ambiental comunitaria y nacional». *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla-La Mancha, CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 251-260.

- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (1996): «El desarrollo local, una aplicación geográfica. Exploración teórica e indagación sobre su práctica». *Ería*, Nº 39-40; pp. 57-73.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (2001): «El desarrollo rural. El enfoque territorial en la nueva política pública. La iniciativa LEADER». *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla-La Mancha, CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 41-46.
- SANTOS, M. (1996): *A natureza do espaço; técnica e tempo; razão e emoção*. Ed. Hucitec, Sao Paulo.
- SANZ HERNÁNDEZ, A. (2001): «Desarrollo rural ¿Ocio o necesidad?» *Campus.com, Sociología* <<http://www.5campus.com/leccion/desarural>.
- VALCÁRCEL-RESALT, G. (1992): «Balance y perspectivas del desarrollo local en España». En DEL CANTO FRESNO, C. *Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid; pp. 51-66.
- VALCÁRCEL-RESALT, G. (1993): «Planes estratégicos de desarrollo local». En VALCÁRCEL-RESALT, G.; TROITIÑO, M. A. y ESTEBAN, L.: *Desarrollo local, turismo y medio ambiente*. Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca.
- VV.AA. (1994): *Manual de desarrollo local*. Departamento de Economía y Hacienda, Gobierno Vasco, Vitoria.